

MEMORIA JUSTIFICATIVA

VEHÍCULOS CON CONDUCTOR EN CANTABRIA

EXPEDIENTE S-00881-2023

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Para la ejecución de los compromisos en materia de transportes de la Corporación RTVE, es necesario disponer de vehículos que resuelvan los desplazamientos que generan las operaciones diarias de las diferentes áreas de CRTVE:

- Producción de programación informativa: Cobertura de noticias y eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Producción de programación NO informativa: Cobertura de eventos, localizaciones exteriores y grabaciones.
- Actividades Corporativas: Gestiones relacionadas con la Corporación y el centro territorial .

El número de servicios está íntimamente vinculado una mayor o menor actividad en la Corporación y en especial en la Comunidad Autónoma de Cantabria, así como la actividad que tengan los programas de actualidad que haya en cada momento y que necesiten utilizar los vehículos que la Corporación RTVE tiene en esta Comunidad para realizar su trabajo, como por ejemplo “La hora de la 1” o programas específicos tanto de Madrid como de Barcelona, TVE y/o Interactivos.

Para cubrir el servicio de vehículos con conductor en el centro territorial de Cantabria se tramitó el expediente S-04918-20200914 adjudicado a ARMONI-CAR, SL por dos años de contrato más una posible prórroga de un año. El periodo inicial de contrato fue de 2 años, desde el 10 de diciembre de 2022, ejecutándose también la prórroga, la cual finalizaría el día 09 de diciembre de 2023, pero por aumento de servicios el saldo del contrato es insuficiente hasta la fecha de finalización.

Los servicios objeto del contrato son recursos críticos y fundamentales para la producción de CRTVE.

El servicio de vehículos con conductor es esencial para la producción de CRTVE cuya obligada función pública queda definida en la ley 17/2006 del 5 de junio. CRTVE no puede prescindir de los vehículos con conductor, ya que no podría prestar el servicio público de radio y televisión que tiene encomendado ante el riesgo que supondría no tener transporte cuando surgen necesidades informativas no previstas. Existen por tanto razones de interés público para continuar con la prestación. La falta de este servicio provocaría la paralización parcial de servicios esenciales dedicados a las actividades y atribuciones que CRTVE tiene asignadas legalmente como empresa pública prestadora de servicio público esencial.

Se propone una licitación abierta para cubrir los servicios de alquiler de vehículos con conductor en esa comunidad con un importe de 295.215,10 € por un periodo de un año, con posibilidad de 1 año de prórroga, para poder cubrir las necesidades de transporte de RTVE en Cantabria para cubrir noticias y programas.

El tipo de contrato propuesto no compromete a la Corporación a un número mínimo de servicios, pudiendo contratar en cada momento el número de servicios precisos para cubrir las necesidades de RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La contratación que se solicita no se puede realizar con medios propios al no contar la Corporación RTVE con los medios técnicos y materiales necesarios para la realización del servicio.

LOTES DE CONTRATACION

El expediente se ha planteado en un único lote ya que el servicio a contratar constituye una unidad funcional que debe ser ejecutado y coordinados por un solo adjudicatario, siendo no eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación y por una menor utilización de los vehículos.

En conclusión, procede a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio

JUSTIFICACION DEL PROCEDIMIENTO:

Procedimiento general abierto. Sujeto a regulación armonizada (SARA). No se dan los requisitos que establece la LCSP para tramitar este expediente por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores además de garantizar una mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto está aprobado y contempla esta contratación.

VEHÍCULOS CON CONDUCTOR CRTVE CANTABRIA	CONTRATO -1 año -	POSIBLE PRÓRROGA - 1 año -	VALOR ESTIMADO
	147.607,55 €	147.607,55 €	295.215,10 €

SERVICIO	N.º estimado de servicios anual	IMPORTE UNITARIO	VALOR ESTIMADO
Servicio 4 horas	70	90,00 €	6.300,00 €
Servicio 8 horas	580	180,00 €	104.400,00 €
Prolongación de 1 hora de servicio	119	23,00 €	2.737,00 €
Kilometraje turismo	116.545	0,140 €	16.316,30 €
Kilometraje minivan	23.817	0,250 €	5.954,25 €
Suplemento diario minibús/todoterreno	95	20,00 €	1.900,00 €
Otros gastos			10.000,00 €
TOTAL, VALOR ESTIMADO/AÑO			147.607,55 €